

Bienvenidas a esta sexta “Marcha San Cinerato - Incineradora No”, en nombre de la Alianza Incineradora de Valdemingómez No.

¡Valdemingómez se cierra! ¡Nuestra salud no se quema, Europa nos da la razón!

Vecinas, vecinos, organizaciones ecologistas, sociales y políticas del sureste: hoy marchamos con más fuerza y dignidad que nunca. Llevamos décadas respirando el veneno de la incineradora de Valdemingómez ("Las Lomas"), pero la impunidad del Ayuntamiento de Madrid ha empezado a agrietarse.

Mientras el Gobierno de Martínez-Almeida y Carabante pretendía enterrar nuestras protestas adjudicando un megacontrato infame de 614 millones para seguir quemándonos la salud hasta 2040, la sociedad civil ha respondido. Hoy podemos gritar un éxito histórico: ¡El Parlamento Europeo ha aceptado la denuncia de la Federación Vecinal de Madrid y ha abierto una investigación sobre la incineradora!. Bruselas pone bajo la lupa al Ayuntamiento de Madrid, el cual prefiere el negocio millonario de la basura antes que la salud de las personas y el medioambiente. Se acabó el tiempo de ocultarse.

Las Lomas: Una instalación al margen de la ley

No solo luchamos en las calles y en Europa; también lo hacemos en los despachos. En octubre de 2025, la "Alianza Incineradora Valdemingómez NO" y CCOO dimos un paso decisivo interponiendo un Recurso de Alzada ante la Consejería de Medio Ambiente. Impugnamos la nueva Autorización Ambiental Integrada (AAI) de 2025 porque blanquea irregularidades operativas gravísimas que atentan contra la salud pública y laboral:

- Foso sin ventilación y almacenamiento ilegal: Han sellado de forma fraudulenta las ventanas de aspiración del foso para acumular basura hasta 30 días (¡15 veces el límite legal de 72 horas!), eliminando la ventilación cruzada y disparando la acumulación de gases y lixiviados.
- Fugas tóxicas directas a los trabajadores y al barrio: La suciedad y los taponamientos provocan presiones positivas en los hornos. Gases letales (monóxido de Carbono, dioxinas, óxidos de Nitrógeno) se escapan por las grietas afectando al personal, para luego ser expulsados a la atmósfera sin depurar mediante extractores manuales.
- Combustión ilegal y control simulado: Las caídas continuas de temperatura hasta los 742 grados Centígrados (lejos de los 850 grados obligatorios) impiden la destrucción de las dioxinas. Para colmo, el sistema de inyección de carbón activo no está conectado a los controles de valor límite. El control de contaminantes es una farsa.

Desmontando las falacias del Ayuntamiento

Durante años han intentado silenciar nuestras quejas con excusas que no soportan el más mínimo análisis científico. Hoy desmontamos sus mentiras:

1. La falacia de la salud intacta Afirman que no hay diferencias en la salud de nuestro vecindario, comparándolo con otros mas alejados de la Incineradora. Es una trampa estadística: su estudio se centra en la mortalidad, ignorando la morbilidad (el aumento crónico de visitas a urgencias por asma y problemas respiratorios). Utilizan el "Efecto Vecino Sano": comparar barrios jóvenes como el Ensanche de Vallecas o El Cañaveral, con la media envejecida de Madrid invisibiliza el riesgo a largo plazo. Están usando nuestra juventud para maquillar su veneno.
2. La falacia del "control continuo" Dicen medir emisiones en tiempo real y bajo los límites legales. Falso. Los sistemas automáticos solo miden gases comunes; las dioxinas y furanos

(altamente cancerígenos) se miden en diferido. Además, utilizan la trampa de excluir los periodos de "anomalía" (arranques, paradas y fallos de temperatura). Los peores picos tóxicos no figuran en sus balances.

3. La falacia de la contaminación por tráfico Tienen el cinismo de culpar a la M-50 de las dioxinas halladas en los musgos. La ciencia independiente de ToxicoWatch los pone en evidencia: la "huella dactilar" química de los coches es distinta a la de una incineradora. Las toxinas detectadas en Vallecas corresponden inequívocamente a la quema de residuos.
4. La falacia del cumplimiento legal Se presentan como garantes de la ley, pero ocultan que el Tribunal de Justicia de la UE en sentencia de 25 de junio de 2024, establece que toda renovación de la autorización de este tipo de instalaciones, como la nueva Autorización Ambiental, debería incluir una evaluación de los efectos que la Incineradora haya podido provocar en la Salud Humana y en el Medioambiente, lo que no se ha hecho desde 2008. Negligencia criminal: 100.000 nuevas viviendas bajo la contaminación.

La nueva Autorización Ambiental Integrada de 2025 comete un atropello imperdonable: ignora de forma deliberada el cambio radical del entorno y la explosión demográfica del sureste de Madrid. Pretenden asentar a 100.000 nuevas familias en Valdecarros, Los Berrocales, el Cañaveral y otras áreas, a escasos metros de la chimenea.

Estas poblaciones se sumarán a las que hasta ahora lo hemos sufrido, como en Villa de Vallecas, Rivas Vaciamadrid y los barrios de Cañada. Disponemos de datos de repercusiones médicas constatadas en los trabajadores de la planta y también de problemas respiratorios de un vecino de Rivas, probablemente derivados de la exposición a las emisiones de la Incineradora.

Como reclamamos en nuestro Recurso de Alzada: es inaceptable otorgar una licencia ambiental sin aplicar el principio de acción preventiva. Prometer un cierre condicionado mientras atan la ciudad a 15 años de megacontratos es una irresponsabilidad que no vamos a tolerar.

Nuestras exigencias son justas y evidentes: Con Europa investigando y los recursos legales que tenemos en marcha, la Alianza y el vecindario exigimos:

- Revocación inmediata de la Autorización Ambiental por violar normativas europeas y poner en riesgo la salud pública y laboral.
- Anulación del megacontrato de 614 millones y ejecución de un calendario de cierre definitivo, real y sin mentiras.
- Auditoría internacional y estudio epidemiológico integral, midiendo tóxicos en suelos, vegetación y aguas del Parque Regional del Sureste.
- Estaciones de medición en tiempo real de los contaminantes de la Incineradora en Rivas Vaciamadrid, el Ensanche de Vallecas, La Gavia y El Cañaveral.
- Plan Integral de Residuo Cero que abandone el ridículo 18% actual de reciclaje y apueste por la reducción en origen.

Al Ayuntamiento de Madrid y a la Consejería de Medio Ambiente: las mentiras no tapan el humo. Si no escucháis a vuestros barrios en las calles, responderéis ante los tribunales y ante Europa.

¡La salud del sureste no se quema! ¡Valdemingómez se cierra YA!

La convocatoria y la organización de la Marcha corresponde a la Alianza Incineradora de Valdemingómez No

Este Manifiesto es apoyado y han contribuido a la organización de esta VI Marcha San Cinerato las siguientes 23 entidades:

- AMPA Duque de Rivas
- Anticapitalistas Madrid
- Asociación Guanaminos Sin Frontera
- Asociación Vecinal Barrio Unido Cañada Real de Merinas Sector 4
- Asociación Vecinal El Cañaveral Avanza AVECA. Madrid
- Asociación Vecinal La Poveda. Arganda
- Asociación Vecinal LA UNIÓN Villa de Vallecas
- Asociación Santa Eugenia Se Mueve
- Asociación XXI Solidario
- Ateneo Republicano de Rivas
- Comisiones Obreras de Madrid
- Cooperativa CAES
- Ecologistas en Acción. Grupo local de Arganda y Rivas Vaciamadrid
- Espacio de Encuentro Rivas
- FAPA Rivas
- Federación Ecologistas en Acción Comunidad de Madrid
- La Garbancita Ecológica. Sociedad Cooperativa
- Partido Socialista Obrero Español Rivas
- Personas del Barrio de Cañada Sector 5
- Plataforma Rivas con la Sanidad Pública
- Podemos Rivas
- Rivas Aire Limpio
- Rivas Respira

REDUCIR, REUTILIZAR, RECICLAR, NADA QUE QUEMAR

Rivas Vaciamadrid, a 7 de junio de 2026

Comisión organizadora de la VI Marcha San Cinerato. En nombre de la Alianza Incineradora de Valdemingómez No